

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NORMATIVA

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades y Capital.
- Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

1.2 OBJETO SOCIAL

- «La sociedad tendrá por objetos principales: la explotación y/o distribución de bebidas; superficiales o subterráneas; fabricación de envases y cualquier producto relacionado con las actividades anteriores.

Importar, exportar y comerciar con toda clase de mercancías, bien sean materias primas o manufacturadas.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades, con objeto social idéntico o análogo.

Las actividades integrantes del objeto social se entienden sin perjuicio de lo dispuesto en su caso por la Legislación Especial».